

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
Fecha:	AUG 22 17 - 9:26
Nombre:	Gonzalo Wcero
Anexos:	Sin Anexos

Girón, 22 de agosto del 2017

Doctora

Verónica Espinosa

MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

Su despacho

De nuestras consideraciones:

Quienes al pie suscribimos, en calidad de Miembros del Comité Pro defensa de los intereses de la Salud, del cantón Girón, nos dirigimos a Usted para hacerle llegar un respetuoso saludo, deseándole toda clase de éxitos en su gestión al frente del Ministerio; y, al mismo tiempo nos permitimos solicitarle lo siguiente:

La ciudadanía gironense, preocupados por el Acuerdo Ministerial Nro. 00000013, emitido por el Ministerio de Salud el 14 de enero del 2016, en el que se disponía cerrar la Entidad Operativa Desconcentrada EOD-320-1020-HOSPITAL CANTONAL DE GIRÓN "AIDA LEON DE RODRIGUEZ LARA", perteneciente a la Coordinación Zonal 6-SALUD, Provincia del Azuay, el mismo que debía ejecutarse en el plazo de 60 días, cuya fecha vencía el 08 de abril del 2016, en que gradualmente se transferían los bienes, derechos, obligaciones, saldos contables y presupuestarios, así como todos los movimientos financieros, desde el Hospital de Girón, al Distrito de Salud de Santa Isabel 01D03; ante esta circunstancia el pueblo de Girón se reunió el día domingo 3 de abril del 2016, en el Salón de la Ciudad, en la cual se analizó el contenido de este Acuerdo Ministerial, y luego de debatir, se llegó a la conclusión de que se nos está afectando a los derechos adquiridos por parte de nuestro Hospital de Girón, en vista que el Acuerdo Ministerial 00005320 de fecha 9 de noviembre del 2015 en el que consta que el Hospital de Girón se mantiene como Hospital Básico, procediendo a conformarse un comité denominado "COMITÉ PRODEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SALUD DE GIRÓN", para que realicemos las gestiones ante el Ministerio de Salud, a fin de conseguir se deje sin efecto o insubsistente el Acuerdo Ministerial Nro. 00000013, emitido el 14 de enero del 2016.

Es así que el 11 de abril del 2016, fuimos recibidos en la ciudad de Quito en el Despacho del Ministerio de Salud, por parte del Dr. Laureano Restrepo VICEMINISTRO DE SALUD, tanto a las Autoridades del cantón Girón y los Miembros del Comité Pro defensa de la Salud, en la que también estaban presentes: el Dr. Oswaldo Suarez Coordinador de la Zona 6 Salud, las Autoridades del Distrito de Salud 01D03, el señor Director del Hospital de Girón y, luego de varias deliberaciones y exposiciones de las Autoridades de Girón, el Sr. Viceministro, Dr. Laureano Restrepo, dispuso que se suspenda la ejecución del Acuerdo Ministerial Nro. 00000013, emitido el 14 de enero del 2016, toda vez que al no haberse derogado el Acuerdo Ministerial 00005320 de fecha 9 de diciembre del 2015 en el que consta que el Hospital de Girón se mantiene como Hospital Básico, no se podía ejecutar el nuevo Acuerdo Ministerial de fecha 14 de enero del 2016; y que más bien se proceda a repotenciar a nuestro Hospital de Girón. Este compromiso asumido por el Sr. Viceministro de Salud, fue comunicado a la ciudadanía de Girón, la misma que se encontraba satisfecha con dicho acuerdo alcanzado. Por lo que seguros que así se venía trabajando, en el sentido de repotenciar el Hospital de Girón "Aida león de Rodríguez", no hemos tomado ninguna acción.

Sin embargo, y para sorpresa de la ciudadanía de Girón y de los cantones de San Fernando, Oña, Nabón, Santa Isabel, (a cuyos cantones ha venido prestando sus servicios el Hospital de Girón) se ha procedido a emitir un nuevo Acuerdo Ministerial N° 074 del 19 de mayo del 2017, para la Planificación de Servicios de Salud de la Red Publica Integral de Salud; y, en el Art. 1. se dispone que la Planificación Territorial de Establecimientos de Salud del Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención correspondientes a la Red Pública Integral de Salud forma parte de la planificación sectorial y busca asegurar que la localización de los servicios garantice el acceso, cobertura y equidad de la población. Dicha Planificación Territorial de Establecimientos de Salud del Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención correspondientes a la Red Pública Integral de Salud es la siguiente: **y se coloca a Girón en el casillero C., y en la DISPOSICIÓN DEROGATORIA, se dispone expresamente derogar el Acuerdo Ministerial No. 05320, de fecha 9 de diciembre del 2015; en cuyo Acuerdo Ministerial, se reconocía que el Hospital de Girón, se mantiene como Hospital Básico.**

Preocupados por esta situación, el Comité Pro-defensa de la Salud, realizó una reunión el día 2 de agosto del 2017, con el propósito que las Autoridades de Salud de la Provincia del Azuay den una explicación sobre el alcance del Acuerdo Ministerial 074. Previamente por escrito fueron invitados: Dr. Oswaldo Suarez Coordinador de la Zona 6 Salud, las autoridades del Distrito de Salud 01D03, el Director del Hospital, las Autoridades del GAD Municipal de Girón, a cuya reunión también se invitó al Sr. Gobernador del Azuay, Ing. Xavier Enderica Salgado, quien delegó al Dr. Xavier Rubio. En dicha reunión de trabajo, se llegaron a varios acuerdos con las Autoridades de Salud que estaban presentes (a la que no asistió el Dr. Oswaldo Suarez), las mismas que se comprometieron en un plazo de 15 días en hacernos llegar por escrito, que el "Hospital de Girón "Aida León de Rodríguez Lara, **continuará funcionando como Hospital Básico, con todos sus servicios, y que por lo tanto el Acuerdo Ministerial N° 074 del 19 de mayo del 2017, no afectará ni administrativa ni presupuestariamente al Hospital de Girón, ya que se mantendrá como Hospital Básico**, como así lo dispone el Acuerdo Ministerial de fecha 9 de diciembre del 2015. Que además las Autoridades de Salud presentes, recaben la contestación del oficio entregado por las Autoridades de Girón y la Comisión Pro defensa de la Salud, al Señor Viceministro de Salud, Dr. Laureano Restrepo, en fecha 11 de abril del 2016.

El Hospital Aida León de Rodríguez Lara en el Cantón Girón, desde hace 43 años viene atendiendo a la población de los Cantones: Pucara, San Fernando, Nabón, Oña, Girón y la población de Santa Isabel, a pesar que ahí funciona el Distrito 01D03, y acuden también pobladores del norte de la provincia de Loja y el Oro; además el Hospital de Girón tiene una ubicación geográfica estratégica en la zona de la Cuenca del Jubones y cuenta con una infraestructura y personal excelente por lo que se ha hecho merecedor de prestigio, tal es así que en el año 2006, en convenio tripartito, el Ministerio de Salud, la Vicaria, y la Municipalidad de Girón, más donaciones de los habitantes del Pueblo de Girón, se amplió la sala de hospitalización para que funcione con una capacidad de 25 camas.

Las políticas que se han venido implementando hasta ahora, contrasta con lo expresado por Lcdo. Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el mismo que en

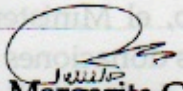
múltiples ocasiones ha manifestado que se tendrá que fortalecer los Hospitales en el País, sin embargo desconociendo esta nuevas Políticas del Gobierno, se pretende a través de este nuevo Acuerdo Ministerial, afectar la autonomía, tanto administrativa como financiera, del hospital del cantón Girón, que por muchos años a venido funcionando como Hospital Básico.

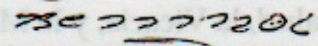
Con todo lo brevemente expuesto, respetuosamente acudimos a Usted Sra. Ministra Dra. Verónica Espinosa, para solicitarle en forma expresa y con todo comedimiento, se proceda a aclarar el Acuerdo Ministerial N° 074 del 19 de mayo del 2017, en el sentido de que el Hospital del cantón de Girón "Aida León de Rodríguez Lara", permanecerá como Hospital Básico contando con su autonomía tanto administrativa y financiera; pues eso fue el compromiso adquirido por parte del Ministerio de Salud en la audiencia que se concedió a las Autoridades del cantón en el mes de Abril del 2016, pero jamás se nos informó que más bien se estaba planificado de diferente manera, de tal suerte que se afecte nuevamente a los intereses de la Salud de Girón, a través de este último acuerdo Ministerial Nro. 074.

No dudamos en momento alguno, de que esta petición será aceptada, luego del análisis comprobatorio de la verdad de nuestros asertos, hasta tanto, antelamos nuestros agradecimientos y suscribimos de Usted, con sentimientos de mayor consideración. Expresamente solicitamos que cualquier resolución que tome su Señoría, se nos notifique al correo electrónico reinaldoochoa355@hotmail.com

Atentamente.

Dr. Reinaldo Ochoa Tenenpaguay


Sra. Margarita Girón


Sr. Vicente Bermeo Córdova

COMITÉ PRODEFENSA DE LA SALUD DEL CANTON GIRON

Correo electrónico: reinaldoochoa355@hotmail.com
Teléfonos: 2275-355 / 2275-448 - 0998474103